

Samborondón, 10 de mayo del 2016

Señor Ingeniero
MANUEL ANTONIO Tuset ALFARO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme en llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TIERRA DIVERSION S.A. TIERDIV**, en sesión celebrada en esta ciudad, el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, conforme lo previsto en su estatuto social. Usted sustituye en el cargo a la señora Jenny Johanna Aguilar Reyes

En virtud de tal designación, le corresponde a usted ejercer de manera individual la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía, conforme al Artículo Décimo de su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía **TIERRA DIVERSION S.A. TIERDIV**, la misma que fue celebrada ante el Notario Cuadragésimo Interino del Cantón Guayaquil, Doctor Godofredo Virgilio Tandazo Falquez, el 29 de Noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, Registro de Mercantil de tomo 1 de fojas 19 a 31 con el número de inscripción 4, el 7 de Enero del 2013.

Atentamente,


BEATRIZ HELENA CADAVID SINISTERRA
Presidenta de la Junta
C.C. No. 1714392436

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **TIERRA DIVERSION S.A. TIERDIV**.- Guayaquil, 10 de mayo del 2016.


MANUEL ANTONIO Tuset ALFARO, Ing.
C.C. No. 0905982286





167804

TRÁMITE NÚMERO: 1954
3246713QZDIKHG

012

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	791
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIERRA DIVERSION S.A. TIERDIV
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TUSET ALFARO MANUEL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0905982286
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 NOV 2016

R E C I B I D O

Hora: 10:00 Firma: GENESTO